



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

LICITACION DE SERVICIOS MESA DE AYUDA TECNOLÓGICA.

Santiago, Agosto de 2018

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y seis años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con sus más de 23.000 trabajadores, la Fundación atiende a más de 89.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de un Servicio de Mesa de Ayuda Tecnológica.

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 12 de agosto 2018
Publicación de Bases en la página web de Integra.	13 de agosto 2018
Período de consultas sobre las Bases.	Entre el 13 y las 23:59 horas del 16 de agosto 2018
Respuesta a Consultas (información a través de página de Integra)	El 21 de agosto de 2018
Presentación oferta impresa, Garantía Seriedad de la oferta y otros antecedentes solicitados en las bases.	A las 12:00 horas del día 27 de agosto 2018
Período de revisión y aclaración antecedentes legales y financieros	Desde el 28 de agosto al 03 de septiembre de 2018
Retiro de Garantías proveedores declarados inadmisibles	11 de septiembre, previa coordinación
Evaluación de ofertas	Desde el 28 de agosto al 04 de septiembre de 2018
Adjudicación (información a través de página web de Integra)	A más tardar 06 de septiembre 2018
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	A más tardar el 05 octubre 2018, según correo de aviso
Suscripción del Contrato.	A más tardar el 14 de septiembre 2018



Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Con la firma del contrato.
Entrega de servicios	A partir del 1 de Octubre de 2018

Fundación Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

II. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen el Servicio a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos.

III. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página www.integra.cl costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Servicio Mesa de Ayuda Tecnológica. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Pueden postular a esta oferta las **personas jurídicas** constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y económicas de esta licitación y siempre que su **objeto social** lo faculte para ofertar el Servicio Licitado.

IV. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra.

Este periodo quedará comprendido entre el **13 al 16 de Agosto de 2018** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a snorambuena@integra.cl en el asunto "**Consulta Licitación Servicio de Mesa de Ayuda Tecnológica**", teniendo presente el siguiente orden:

- Nombre y RUT de la empresa que consulta
- Señalar si corresponde a Bases técnicas-económicas o administrativas
- Señalar numeral de las Bases que consulta

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **21 de Agosto 2018**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.



Los interesados solo podrán tener contacto por escrito con Integra en la instancia de aclaraciones que se indica en el calendario de licitación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

V. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones.
- b) Copia de inscripción social en el Registro de Comercio con certificación de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- c) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- d) Balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador, año 2017.
- e) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22)
- f) Último Estado de resultados
- g) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- h) Copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII) o Certificado de Internet.
- i) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- j) Formulario Presentación del Oferente (Anexo N° 1).
- k) Formulario de aceptación de las bases (Anexo N°2)

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **20 de septiembre 2018**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VI. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente deberá presentar su propuesta de Servicio de Mesa de Ayuda Tecnológica, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación tanto administrativas, como técnico-económicas.

El día **27 de agosto de 2018** a las **12:00 horas**, se realizará un acto de apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de Integra ubicada en **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia participarán un representante del Departamento de Abastecimiento, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que la Oferta y el anexo N° 2 “Formulario de aceptación de bases” estén firmados y se haya presentado la garantía de seriedad de la oferta. El resto de documentos serán revisados posteriormente.

A continuación detalle de los antecedentes a presentar:

SOBRE N° 1:

- a) Oferta firmada por Representante Legal
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta + Anexo 3 (Ingreso de garantía)
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 (Formulario Presentación del oferente) + Anexo 2 (Formulario Aceptación de Bases).

SOBRE N° 2:

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto V de las Bases Administrativas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta. Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 12:00 horas.

El resto de los antecedentes del sobre **1** y los antecedentes del sobre **2** serán revisados en detalle con posterioridad a este proceso. **En el caso de no contener el sobre 1 cualquiera de los elementos mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.**

Con posterioridad a la apertura de las ofertas y entrega de antecedentes legales y financieros, entre el 28 de agosto y el 03 de septiembre de 2018, la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un **Comité de Evaluación** que estará conformado por el Director Nacional de Tecnología, además del jefe de Soporte Tecnológico de la Dirección de Tecnología, un representante de la Dirección de Personas, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Pauta Evaluación Servicio Mesa de Ayuda Tecnológica

Primera Etapa – Evaluación Técnica y Financiera

Criterio	Sub-criterios	Ponderación
Evaluación Técnica y Financiera	Condiciones de Empleo - Remuneración	60%
	Condiciones de Empleo - paquete compensatorio	30%
	Ratios financieros (Estados Financieros)	10%

Los subcriterios están constituidos por:

Condiciones de empleo - remuneración 60%

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo C las respectivas remuneraciones mínimas líquidas mensuales, en pesos chilenos, que pagará a los técnicos que prestaran el SERVICIO y que trabajen en jornada de 45 horas semanales, exceptuando la persona que hará las veces de coordinador del SERVICIO, descrito con anterioridad.

Se le asignará el siguiente puntaje:

- \$450.000 o superior – 100 %.
- Mayor a \$430.000 y menor a \$450.000 – 50%.
- Menor o igual a \$430.000 – 0%.

En caso de que el proponente no presente la información requerida para este sub criterio, conjuntamente a su oferta, será evaluado con 0% en este sub criterio.

Condiciones de empleo – paquetes compensatorios 30%

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo C si cuenta elementos de valor agregado, que se indican en el punto 5.3.3 de las bases Técnicas, así como si cuentan con paquetes de compensación, adicional a los legales, para los técnicos que prestaran el SERVICIO, entendiéndose por estos: vales de colación, aguinaldos, bono por vacaciones, etc.

Si el oferente cumple con alguno de estas u otras, que estén por sobre los estipulados como obligatorios por la ley, serán ponderado con 100 %, de no cumplir será evaluado con 0%.

Ratios financieros (Estados Financieros) 10%

Para la evaluación de este sub criterio, se revisarán los estados financieros 2017 del oferente, determinándose el total de Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión), evaluándose con los siguientes criterios:

- 1.- Excelente – 100%
- 2.- Muy bueno – 90%
- 3.- Bueno – 80%
- 4.- Regular – 50%
- 5.- Deficiente – 0%
- 6.- Muy malo - 0%

Los oferentes que alcancen un porcentaje igual o superior al 90% en la etapa de evaluación Técnica y Financiera, podrán pasar a la segunda etapa de evaluación Económica, que se describe a continuación:

Segunda Etapa – Evaluación Económica

Criterio	Sub-criterio	Ponderación
Evaluación Económica	Costo mensual del SERVICIO	100%

El subcriterio está constituido por:

El costo total del servicio deberá ser expresado en UF y no podrá superar las 273 UF mensuales, monto que FUNDACIÓN INTEGRA ha establecido como presupuesto mensual para la contratación de este SERVICIO.

Será adjudicada la oferta que presente un menor valor en su oferta económica.



VIII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **06 de septiembre del 2018** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por el Servicio adjudicado y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

IX. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la licitación, decisión que debe encontrarse debidamente fundada, lo que quedará registrado en el Acta de Adjudicación.

X. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regula la entrega del Servicio, los plazos de inicio y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación una vez superada la etapa de evaluación y además la oferta sea la más económica. También, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XI. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato de Servicios tendrá una duración de 18 MESES, contados desde la fecha de su suscripción. De concurrir causales de notable deterioro de SERVICIO, las que serán detalladas en contrato marco del SERVICIO.

XII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.



Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por el **5%** sobre el valor total anualizado de su oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días hábiles** a partir de la fecha de entrega de la oferta, para este caso, con vigencia mínima al **11 de octubre de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Servicio Mesa de Ayuda Tecnológica”**.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado en el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** contados desde la fecha de término de éste o de la última entrega, es decir el **29 de junio de 2020** y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la “Licitación de Servicio Mesa de Ayuda Tecnológica”**. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En el caso de ambas boletas, éstas debe ser tomadas por la empresa participante en el proceso.

XIII. INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO

El oferente al que se haya adjudicado el Servicio debe comenzar su proceso de toma de control, según lo ha estipulado en la entrega de anexo B de las Bases Técnicas y Económicas. La fecha de inicio oficial del servicio será el día 1° de Octubre de 2018 a las 8:30 hrs. Dicho horario no podrá ser modificado.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura del Servicio, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago se efectuará a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando el Servicio haya sido recepcionado a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el punto 4.3.1 de las bases técnicas.

XV. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término anticipado al contrato que celebre con el oferente adjudicado con una antelación de 30 días, lo que será comunicado a la empresa por medio de carta certificada, si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no da cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVI. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XVII. ANEXOS

Bases Administrativas:

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 3 Ingreso de garantía

Bases Técnicas:

- Anexo A - Referencias del proveedor
- Anexo B - Descripción de la solución y SERVICIO, plan de trabajo y toma de control
- Anexo C - Condiciones de empleo
- Anexo D - Cumplimiento formal.
- Anexo E - Propuesta económica.